HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2026

EXPEDIENTE	
H.C.D.	
M 30	N° 19

Causante:

BLOQUE LA LIBERTAD AVANZA

Objeto:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN
EL H.C.D. FELICITA AL JOVEN VECINO TIZIANO GRAVIER, POR SU HISTÓRICA PARTICIPACIÓN EN LOS JUEGOS OLÍMPICOS DE INVIERNO MILANO-CORTINA 2026 EN ESQUÍ ALPINO.-

OIP

Bloque La Libertad Avanza

San Isidro, 20 de Febrero de 2026.

Al Honorable Concejo Deliberante de San Isidro:

VISTO: La destacada participación del joven esquiador Tiziano Gravier, vecino de San Isidro, en los Juegos Olímpicos de Invierno Milano-Cortina 2026, donde representó a la Argentina en disciplinas técnicas y de velocidad del esquí alpino.

CONSIDERANDO: Que, Tiziano Gravier de 23 años, logró un puesto 28° en la prueba de Súper-G, alcanzando así el mejor resultado histórico para un argentino en esta disciplina olímpica.

Que su desempeño en la prueba de Súper-G, con un tiempo de 1:29.06, lo ubicó a menos de cuatro segundos del podio, demostrando su nivel competitivo frente a la élite mundial.

Que además participó en la prueba de slalom, sumando experiencia en una disciplina que no constituye su especialidad, pero que refleja su compromiso y espíritu deportivo.

Que su trayectoria incluye además participaciones destacadas en los Juegos Olímpicos de la Juventud Lausana 2020, donde obtuvo un 7° puesto en Súper-G, y en campeonatos mundiales juveniles y mayores, consolidando una carrera ascendente.

Que Tiziano Gravier es vecino de San Isidro, donde se formó en valores de esfuerzo, disciplina y compromiso, llevando con orgullo la identidad de su comunidad en cada competencia internacional. En su niñez y adolescencia jugó rugby en el San Isidro Club (SIC.).

Que su historia personal y deportiva inspira a los jóvenes de San Isidro, mostrando que con dedicación y pasión es posible alcanzar logros inéditos para el deporte argentino.

Que para todos los vecinos de San Isidro, sus logros como deportista olímpico, su pasión, disciplina y esfuerzo son un orgullo y un ejemplo.

Por todo lo expuesto, el Bloque La Libertad Avanza, solicita el tratamiento y sanción del siguiente:

21R

Bloque La Libertad Avanza

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

ARTICULO 1°: El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro, felicita al joven vecino Tiziano Gravier, por su histórica participación en los Juegos Olímpicos de Invierno Milano-Cortina 2026 en Esquí Alpino, donde alcanzó el mejor resultado argentino en la historia de esta Competencia, en la disciplina de esquí alpino Súper-G.

ARTÍCULO 2°: El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro reconoce la trayectoria deportiva de Tiziano Gravier y su compromiso con el deporte, que enaltecen a la comunidad de San Isidro y constituyen un ejemplo de esfuerzo y superación para las nuevas generaciones.

Artículo 3°: Autorícese al Presidente de este Honorable Cuerpo, a brindar un Reconocimiento de estilo al Esquiador Olímpico Tiziano Gravier, como testimonio del orgullo y admiración hacia él, de este Honorable Cuerpo y de toda la comunidad sanisidrense.

ARTÍCULO 4°: De forma.

Concejal
Bloque La Libertad Avanza

Viveka Nyborg Andersen
CONCEJAL
BLOQUE La Libertad Avanza
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

Federico Cabanbo Rossi
Bloque La Libertad Avanza

HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE DE SAN ISIDRO
27 FEB 2026
Hora 11:20hs
RECIBIDO

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

DE SAN ISIDRO

Ref.: Expte. N° 019-HCD-2026.....-

Visto lo establecido en el Articulo N° 16 Inciso 4° del Reglamento Interno de este Honorable Cuerpo, la Presidencia gira el presente mensaje a la Comisión deInterpretación y Reglamento.....-

SAN ISIDRO,27 De Febrero de.....2026-

GABRIEL F. ESTORONI
Secretario
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro

H. CONCEJO DELIBERANTE ★ SAN ISIDRO ★

JORGE ALVAREZ
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro